

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-FIA-UNAP-2025
Zungarococha, 12 de marzo de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 036-DUI-FIA-UNAP-25, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 501-FIA-UNAP-2024 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los(las) bachilleres **ALPHA MIRANDA CUMAPA CORDOVA y SANDY SANCHEZ SAJAMI**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N° 126-FIA-UNAP-2025, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr. (Presidente), Ing. Giorgio Sergio Urro Rodríguez, Mtro. (Miembro), Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro). con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, MSc.; del plan del trabajo de tesis: **“ESTADO NUTRICIONAL Y HÁBITOS ALIMENTARIOS EN DONANTES VOLUNTARIOS DEL CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II, 2024”**.

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: **“ESTADO NUTRICIONAL Y HÁBITOS ALIMENTARIOS EN DONANTES VOLUNTARIOS DEL CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II, 2024”**, presentado por los(las) bachilleres **ALPHA MIRANDA CUMAPA CORDOVA y SANDY SANCHEZ SAJAMI**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día martes 25 de marzo de 2025 a horas 11:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis Titulado: **“ESTADO NUTRICIONAL Y HÁBITOS ALIMENTARIOS EN DONANTES VOLUNTARIOS DEL CENTRO HEMODADOR REGIONAL DE LORETO TIPO II, 2024”**, presentado por los(las) bachilleres **ALPHA MIRANDA CUMAPA CORDOVA y SANDY SANCHEZ SAJAMI**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : martes 25 de marzo de 2025
Hora : 11:00 m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr. (Presidente), Ing. Giorgio Sergio Urro Rodríguez, Mtro. (Miembro), Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro). con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, MSc., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesor (1), ORSA y Archivo.